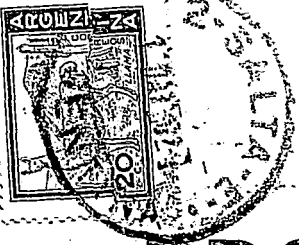


# BOLETIN OFICIAL



Museo Colonial Histórico  
y Bellas Artes  
Caseros 577  
CIUDAD

## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6611 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	MARTES, 8 DE MAYO DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	----------------------------	---------------------	-------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO  
 INTERVENTOR FEDERAL INTERINO  
 Coronel (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS  
 Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
 Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
 Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
 Coronel Médico Dr. AMÉRICO PEDRO ANGEL CAMPORA  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates .....	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas .....	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances .....	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Gob. N° 2190 del 18/4/62.	— Déjase cesante al Sr. Natividad Tejertina, de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	1485
" " " " 2191 " "	— Rectifícase el art. 1º del decreto n° 1880/62, referente a la designación del Sr. Francisco Rocha, en la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	1485
" " " " 2192 " "	— Rectifícase el de decreto n° 1965/62, referente a suspensión aplicada al Sr. Gutierrez, de Jefatura de Policía.	1485
" " " " 2193 " "	— Nómbrase interinamente a la Srta. Graciela C. Romano, en la Escuela de Manualidades, filial Tartagal.	1485 al 1486
" " " " 2194 " "	— Nómbrase a don Carmen F. Cruz en la Cárcel Penitenciaria.	1486
" " " " 2195 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Comunal de Cafayate Sr. Sebastián Arias.	1486
" " " " 2196 " "	— Ascendase al Sr. Salvador Trovato, de Jefatura de Policía.	1486
" " " " 2197 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Juan A. Soler, en Jefatura de Policía.	1486
" " " " 2198 " "	— Déjase cesante al Sr. Carlos Lopez, de Jefatura de Policía.	1486
" " " " 2199 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1486
" " " " 2200 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1486 al 1487
" " " " 2201 " "	— Nómbrase a diverso personal por traslado en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos.	1487
" " " " 2202 " "	— Reintégrase al Sr. Juan Carlos Cruz, en Jefatura de Policía.	1487
" " " " 2203 " "	— Autorízase a Jefatura de Policía, a descontar haberes correspondientes del mes de abril al Sr. Eneas Durgali.	1487
" " " " 2204 " "	— Designase a la Srta. Angela M. Ramirez, en Jefatura de Policía.	1487 al 1488
" " " " 2205 " "	— Déjase sin efecto el decreto n° 930/62, referente a la adscripción del Sr. Mario J.A. Peretti, al Ministerio de Asuntos Sociales.	1488
" " " " 2206 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Deportivo Palermo Norte de esta Ciudad.	1488
" " " " 2207 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1488
" " " " 2208 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético Pueblo Nuevo de Cerrillos.	1488
" " " " 2209 " "	— Reconócense un crédito a favor de la Cía Argentina de Teléfonos S.A.	1488 al 1489
" " " " 2210 " "	— Acuérdate un subsidio a favor de los Vecinos de Barrio Floresta de esta ciudad.	1489
" " " " 2211 " "	— Autorízase a la Sra. Noemí V. de Machuca, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Tartagal.	1489
" " " " 2212 " "	— Declárase feriado el día 23 de abril de 1962 en la localidad de Pichanal.	1489
" " " " 2213 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Policía de la Provincia.	1489
" " A. S. " 2214 " "	— Designase a diverso personal en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	1489 al 1490
" " Gob. " 2215 " "	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Juan J. Esteban.	1490
" " Ecom. " 2216 " "	— Apruébase el certificado n° 7-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas.	1490
" " Gob. " 2217 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	1490 al 1491
" " Ecom. " 2218 " 23/4/62.	— Inclúyese en la norma de procedimiento que establece el art. 4º del decreto n° 560/62 y su modificatoria n° 1303/62 a la Secretaría General de la Gobernación, referente al pago del doble aguinaldo.	1491
" " Gob. " 2219 " "	— Reglaméntase el decreto ley n° 37, de Educación Familiar.	1491
" " " " 2220 " "	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	1491 al 1492

		PAGINAS
M. de Gob. N°	2221 del 23/4/62. — Apruébase todo lo actuado en la licitación pública n° 9 realizada por la Cárcel Penitenciaria.	1492
" " " "	2222 " " — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	1492
" " " "	2223 " " — Apruébase todo lo actuado en la licitación pública n° 8 realizada por la Cárcel Penitenciaria.	1492
" " " "	2224 " " — Liquidada partida a favor de la Rehabilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1492
" " A. S. "	2225 " " — Apruébase la provisión de leche, efectuado durante el mes de marzo por el Sr. Carmelo Russo Oiene.	1492 al 1493
" " " "	2226 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Yamil Azi, Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo en Trtagal.	1493
" " Gob. "	2227 " " — Designase al Sr. Emilio V. Pomarada, Director de Turismo y Cultura de la Provincia.	1493
" " " "	2229 " " — Déjase sin efecto el art. 1° del decreto n° 1943/62.	1493
" " " "	2230 " " — Designase Personal en la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	1493
" " A. S. "	2231 " " — Déjase establecido que la licencia extraordinaria concedida al Dr. Néstor Rodríguez Capompolo es como Jefe de Servicio del Dpto. de Maternidad e Infancia.	1493
" " " "	2232 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luciano Paz del Hospital de Metán.	1494
" " " "	2233 " " — Designase al Sr. Médico de Guardia de la Asistencia Pública, Dr. Ernesto G. Tamayo.	1494
" " " "	2234 " " — Déjase sin efecto la designación de la Sra. Lidia G. de Araoz.	1494
" " " "	2235 " " — Déjase sin efecto la designación de la Srta. Silvia Lico Are, en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1494
" " " "	2236 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Rosario de Lerma.	1494
" " " "	2237 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Heraclio Olaiz, Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales.	1494 al 1495
" " " "	2238 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José M. Escobar Celso, Subsecretario de Asuntos Sociales, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1495
" " Econ. "	2239 " " — Designase en carácter de ascenso al Sr. Daniel T. Morales en la Dirección Para la Promoción del Abastecimiento.	1495
" " " "	2240 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Economía y el Sr. Abel Retamozo Yépez.	1495
" " " "	2241 " " — Ampliase el decreto n° 1725/62, referente a cesantías en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	1495
" " " "	2242 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Cont. Púb. Nac. don Adolfo D. Strizic, Contador Fiscal de Contaduría Gral. de la Provincia.	1495
" " " "	2243 " " — Ampliase los términos del decreto n° 1035/62.	1495 al 1496
" " " "	2244 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 600.000.— m/n.	1496
" " Gob. "	2245 " " — Déjase sin efecto becas o torquadas a diversos estudiantes a partir del 1° de noviembre del año 1960.	1496

## EDICTOS DE MINAS:

N° 11009	— s/p. Ricardo Arrédondo — Expte. N° 3830—A.	1496
N° 10947	— s/p. Francisco Valdes Villagran — Expte N° 3490—V.	1496
N° 10946	— s/p. Francisco Valdes Villagran — Expte. N° 3201—V.	1496

## AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 11012	— A.G.A.S. Ampliación Red Agua Corriente, Ibazeta entre Güemes y Belgrano.	1496
----------	--	------

## EDICTO CITATORIO:

N° 11019	— s/p. Emilia Borquez de Gutiérrez.	1497
----------	-------------------------------------	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 11026	— De don Rosaura Caniza.	1497
N° 11022	— De don Cruz Paz.	1497
N° 11018	— De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilár.	1497
N° 11008	— De don Luis Emeterio Salmóral.	1497
N° 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1497
N° 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	1497
N° 11002	— De don Juan Carlos Lopez.	1497
N° 10996	— De doña Luisa Sandri de Povoio.	1497
N° 10995	— De don Juan Héctor Martínez.	1497
N° 10994	— De don Natal Romero.	1497
N° 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.	1497
N° 10991	— De don Jaime Bloj.	1497
N° 10986	— De don Hijinio o Higinio Barrios.	1497
N° 10979	— De don Isidro Prieto.	1497
N° 10978	— De don Pascual Mamanf.	1497
N° 10976	— De don Francisco Lamas.	1497
N° 10971	— De don Antonio Barlonuevo.	1497
N° 10970	— De don Miguel Vercellino.	1497
N° 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre.	1497
N° 10955	— De don Manuel Sourso.	1498
N° 10956	— De don Tobias Antonio.	1498
N° 10948	— De don Luis Delgado.	1498
N° 10935	— De Doña María Romero de Colque.	1498
N° 10932	— De Don Roberto Humberto Samson.	1498

PAGINAS

Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juarez.	1498
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1498
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1498
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1498
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1498
Nº 10873	— De don Honorio Burgos.	1498
Nº 10868	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1498
Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1498
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1498
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1498
Nº 10810	— De don Enrique López ó Enrique López Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1498
Nº 10806	— De don Kuzma Strizic.	1498
Nº 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1498
Nº 10781	— De don Miguel Font.	1498
Nº 10774	— De don Diego Sánchez.	1498
Nº 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1498
Nº 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1498
Nº 10771	— De don Ricardo Monge.	1498
Nº 10768	— De don Enrique Mamani.	1499
Nº 10760	— De don Pedro José Ruiz.	1499
Nº 10749	— De don Pablo Colque.	1499
Nº 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1499
Nº 10736	— De don Buenaventura Cabral.	1499
Nº 10735	— De doña Encarnación Alanís de Torres.	1499
Nº 10734	— De don Idefonso Barandiarán.	1499
Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Diez.	1499
Nº 10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1499
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1499
Nº 10714	— De don Miguel Suarez.	1499
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Matrinez.	1499
Nº 10685	— De don David Lizárraga.	1499
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lasaro de Guanuco.	1499
Nº 10683	— De don Pedro Fernández.	1499
Nº 10674	— De don Ramón Brachleri.	1499
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre.	1499
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1499
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi.	1499
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza.	1499
Nº 10649	— De doña Teresa Vighione de Lasteché.	1499

REMATES JUDICIALES:

Nº 11025	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sadr Jorge vs. Robles Raúl Antonio y Rubén Gordillo.	1499
Nº 11020	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Enrique Van Cawliart Astrada vs. Soc. José María Soler y Cía y Enrique Gilberti (hoy sucesión).	1499 al 1500
Nº 11017	— Por: Andrés Inventó — juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell.	1500
Nº 11013	— Por: Efraín Racioppi — juicio: H. y R. Maluf vs. Galarza, Luis Fernández y Galarza Dora Fernández de.	1500
Nº 11007	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Suarez Anaclero y Petrona G. de Suarez vs. Marocco Oscar Angel.	1500
Nº 11006	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martínez Baldomero A. vs. Ahumada Josefa del C. Correa de y Arias Eduardo.	1500
Nº 10997	— Por: José Martín Rizzo Patron — juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Eusebio Vargas y Otros.	1500
Nº 10983	— Por: Andrés Inventó — juicio: María H. de Belsuzari vs. Antonio Sanchez.	1500
Nº 10980	— Por: Gustavo A. Bollinger — juicio: Taurus S.R.L. vs. De Vita Vicente C.	1500
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquiú de y Otros.	1500
Nº 10973	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Luna Rolando Vicente vs. Díaz Oscar E.	1500
Nº 10972	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gallardo Francisco vs. Zigarán Marzari Humberto José.	1500
Nº 10963	— Por: José A. Cornejo — juicio: Alberto Mendieta vs. Mauricio Macoritto.	500 al 1501
Nº 10962	— Por: José A. Cornejo — juicio: Gilberto Zilli vs. Salvador J. Muratote.	1501
Nº 10948	— Por: Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Mendoza de Cazon Isabel vs. Solano Prieto Francisco.	1501
Nº 10902	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brígida M. M. C. Ovejero Grande de vs. Castellanos Victoria Helena Molnar de	1501
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1501
Nº 10894	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Ayala Jacinto, Octavio vs. Martorell Eduardo y Otros	1501
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martelli Teobaldo E.	1501
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano	1501
Nº 10724	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús	1501
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian	1501 al 1502

CITACIONES A JUICIO:

Nº 10944	— Delgado Florencio O. de vs. Delgado Ramón Jaime.	1502
Nº 10942	— Convocatoria acreedores de Raúl Nicomedes Quiroga.	1502
Nº 10922	— Guillen Eva Rosa — Adopción de la menor Basilia Quipildor.	1502
Nº 10832	— Colque José Domingo vs. Meyer, Camila Blac de	1502
Nº 10782	— González Sebastián vs. Alemán Silvia María	1502
Nº 10767	— Aguirre Casimiro adopción menor Miguel Angel Farfán.	1502
Nº 10766	— Zorrilla Rafael vs. Margarita Aráoz	1502
Nº 10765	— José Betancur vs. Eulalia Zárate.	1502
Nº 10757	— Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1502

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10863	— s/p. Antonia Borguez de Olea.	1502
Nº 10862	— s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.	1502

## SECCION COMERCIAL

## CESIONES DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 11021 — De la firma Cía Argentina de Materiales S.R.L.	1502 al 1503
Nº 11023 — De la Fraccionadora S.R.L.	1503

## TRANSENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 11028 — Molinos San Cayetano S.R.L. transfiere a favor de Unión S.A.	1503
Nº 11027 — Mercadito Norte Soc. Colet. transfiere a favor de Unión S.A.	1503

## CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:

Nº 11030 — Cooperativa de Transporte en Formación San Bernardo Ltda. por Zonda Ltda.	1503
--	------

## COMPRA DE NEGOCIO:

Nº 11024 — Saman Hnos S.R.L. — compra el negocio de María A. Liendros de El Carril.	1503 al 1504
---	--------------

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 10992 — Empresa Constructora Pedro J. Bellomo S.A.	1504
---	------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 11029 — El Circulo — Para el día 13 del cte.	1504
Nº 11016 — Clínica Córdoba S.A. — Para el día 22 del cte.	1504

## FE DE ERRATAS:

Edición Nº 6607 boleta nº 10992.	1504
----------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1504
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1504

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

DECRETO Nº 2190—G.  
Salta, Abril 18 de 1962.  
Expte. Nº 5066—62.

Visto lo solicitado por la Dirección de Aeronáutica Provincial y atento las razones de mejor servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 15 de abril del año en curso, al Ayudante 4º (Personal de Servicio) de la Dirección de Aeronáutica Provincial, señor Natividad Tejerina, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2191—G.  
Salta, Abril 18 de 1962.  
Expte. Nº 6135—62.

Atento lo solicitado por la Subsecretaría General de la Intervención Federal en Memorandum "C" Nº 67 de fecha 13 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1880 de fecha 28 de marzo del año en curso, dejándose establecido que el nombramiento del Sr. Francisco Rocha, clase 1929 — M. I. Nº 7.139.038, lo es en el cargo de Ayudante 6º (Personal Administrativo y Técnico), de la Secretaría General de la Intervención Federal y nó como se con signa en el decreto antes mencionado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2192—G.  
Salta, Abril 18 de 1962.  
Expte. Nº 6124—62.

Visto la Nota Nº 403 de fecha 11 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 1965 de fecha 3 de abril de 1962, dejándose establecido que la suspensión por el término de quince días aplicada al Auxiliar 6º Chófer (F. 1865/P. 253),

de la Policía de la Provincia, Sr. Luis Gutiérrez, es a partir del día 16 de marzo del año en curso y nó como se con signa en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2193—G.  
Salta, Abril 18 de 1962.  
Expte. Nº 6116—62.

Atento lo solicitado por la Escuela General de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en Nota Nº 722 de fecha 10 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase, interinamente maestra de bordados a mano y máquina en la Escuela de Manualidades filial Tartagal (Dpto. San Martín), a la señorita Graciela Cristina Romano, cla se 1941 —L. C. Nº 6.840.774—, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio y mientras dure la licencia de la titular señora Paula Ruiz de García.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará a la Partida Global de la Escuela de Manualidades — Presupuesto — Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2194—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6114—62.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 11 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º — Nómbrase a don Carmen Federico Ruiz, clase 1929 —M. I. Nº 7.216.401 —D. M. Nº 63—, en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, en vacante existente y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 9785— del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto Nº 10.113 — del 10—XII—59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2195—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6099—62.

Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 6 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Comunal de Cafayate, señor Sebastián Arias y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2196—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6127—62.

Visto la Nota Nº 418 de fecha 12 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º — Ascíendese, desde el día 1º de abril del año en curso, al cargo de Auxiliar 4º —Mecánico de 1ª (P. 212), en reemplazo de don Humberto García, al actual Auxiliar 6º —Chófer (F. 2075|P. 246), señor Salvador Trovato, del Personal de Taller Mecánico y Garage.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2197—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6126—62.

Visto la Nota Nº 416 de fecha 11 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Juan Alberto Soler, en el cargo de Ayudante Mayor — Agente de Policía de la Provincia, con el 50 o/o de los haberes correspondientes al titular, señor Víctor Hugo Aguilera, dispuesta mediante el Inciso b) del Decreto Nº 1822 de fecha 27 de marzo de 1962, en razón de haber sido designado como Oficial Ayudante con el 100 o/o.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2198—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6131—62.

Visto la Nota Nº 398 de fecha 10 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 16 de abril del año en curso, al Auxiliar 6º Cabo (F. 0348|P. 991) de la Policía de la Provincia, señor Carlos López, por razones de mejor servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2199—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Exptes. Nos. 5783|62 y 1143|62.

Vistas las presentes actuaciones que tratan de cancelación de facturas originadas, con motivo de compromisos oficiales y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 24, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el gasto en Treinta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 32.740.— m/n.), a favor del Hotel Salta S. R. L., con motivo de la estadía y demostración ofrecida por el Gobierno de la Intervención Federal a. S. S. el Sr. Secretario de Transporte de la Nación, Dr. Ovidio Zavala y comitiva, en ocasión de su visita a esta Provincia (facturas fojas 8 a fojas 21).

Art. 2º — Apruébase el gasto en Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 4.352.— m/n.) a favor del Hotel Salta S. R. L., con motivo de la estadía del representante de Salta ante el Directorio de Y. P. F., señor Juan Bennazar (facturas fojas 1, a fojas 3).

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta y Siete Mil Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 37.092.— m/n.), a que ascienden los gastos que se aprueban precedentemente, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S. R. L., y de conformidad a las facturas que corren de fojas 1, a 3— y de 8, a 21— del presente expediente.

Art. 4º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2 — Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 68 —Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2200—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Exptes. Nos. 5575|62 y 5867|62.

Vistas las presentes actuaciones que tratan de cancelación de facturas originadas, con motivo de compromisos oficiales, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 14, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º — Apruébase el gasto por Quince Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 15.565.—

m/n.), con motivo del almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Intervención Federal a los señores miembros de la Junta Nacional de Carnes, en el "Sporting Club", el día 20 de enero del año en curso (facturas de fojas 3 a fojas 6).

Art. 2º — Apruébase el gasto por Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 18.668.— m/n.), con motivo de la demostración y cena ofrecida por el Gobierno de la Intervención Federal a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Horacio Guzmán (facturas de fojas 10 a fojas 12).

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 34.233.— m/n.), a que ascienden los gastos aprobados anteriormente, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad en la forma y proporción que a cada una les corresponda y según facturas que corren de fojas 3 a 6 y de 10 a 12, del presente expediente.

Art. 4º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso 1— Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 68 — Presupuesto Ejercicio 1961| 1962.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2201—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 5819—62.

Visto la Nota Nº 717 de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase por traslado desde el 1º de abril del año en curso, al personal de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", que seguidamente se detalla y en las filiales que se consignan:

- Señorita Petrona Villarreal, Ayudante Mayor (maestra de Tejidos y Encajes), de la filial Rosario de la Frontera a la filial Chicoana.
- Señorita Dolores Sánchez, Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección) de la filial La Viña a la filial Güemes.
- Señora Severina Mamaní de Díaz, Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección) de la filial San An-

tonio de los Cobres a la filial Güemes.

Art. 2º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso, al personal que seguidamente se detalla, en las filiales y cargos que se especifican, en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos":

- Ayudante Mayor de la filial San Antonio de los Cobres, en reemplazo de la señora Severina Mamaní de Díaz, a la señorita Pura López (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer), L. C. número 3.026.044.
- Ayudante Mayor de la filial La Viña, en reemplazo de la señorita Dolores Sánchez, a la señorita Nélida del Valle Vega, L. C. Nº 9.482.105 (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer).
- Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer) en la filial Orán, a la señorita Sara Lemir.
- Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer) en la filial Orán, a la señorita Mercedes Soruco, L. C. Nº 6.345.826.
- Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer) en la filial San Antonio de los Cobres, a la Srta. Faustina Aquino, L. C. Nº 2.538.167.
- Ayudante Mayor (maestra de Corte y Confección y Lencería de Mujer), en la filial Rosario de la Frontera, a la Srta. Rosa Mercado, L. C. Nº 6.640.936.
- Ayudante Mayor (maestra de Cocina) en la filial San Antonio de los Cobres, a la señorita Victoria Delfina Lagoria, L. C. Nº 6.343.784.
- Ayudante Mayor (maestra de Cocina) en la filial Tartagal, a la Srta. Segunda Cabral, Libreta Cívica Nº 9.486.281.
- Ayudante Mayor (maestra de Tejidos y Encajes) en la filial Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Srta. Petrona Villarreal, a la Srta. María Berta Fernández, L. C. Nº 3.337.602.
- Ayudante Mayor (maestra de Bordados a Mano y Máquina) en la filial San Antonio de los Cobres, a la Srta. Julia Angela Carabajal, L. C. Nº 3.788.122.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

#### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2202—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6137—62.

Visto la Nota Nº 420 de fecha 12 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Reintégrese al servicio desde el día 16 de abril del año en curso, al Ayudante Mayor —Oficial Ayudante (Legajo 275|P. 779), de la Policía de la Provincia, señor Juan Carlos Cruz quien se encontraba bajo bandera y haber sido dado de baja de las filas del ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2203—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6125—62.

Visto la Nota Nº 404 de fecha abril 11 del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General proceda a descontar de los haberes correspondientes al mes de abril del año en curso, el importe de diez (10) días, al Ayudante Mayor —Agente (F. 2713|P. 1414) de la Policía de la Provincia, señor Elías Durgalli, de la Seccional Tercera, en razón de no haber justificado por ese lapso su inasistencia al servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

#### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

#### DECRETO Nº 2204—G.

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. Nº 6070—62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 387 de fecha 5 de abril del año en curso, y las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2371), en Jefatura de Policía, a la Srta. Angela Melaniá Ramírez, clase 1940 — L. C. Nº 6.344.753—, en vacante por ascenso de don Hilario Siro Gauna y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — La empleada designada pre-

cedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785, del 20—XI—59 y Art. 3º del Decreto N° 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3º — Adscribese, a la Ayudante Mayor (Agente P. 2371) de Jefatura de Policía, Srta. Angela Melania Ramírez, a la Secretaría General de la Intervención Federal — Oficina de Informaciones y Prensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2205—G.**

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. N° 1186—62.

Atento lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en Memorandum B — N° 941 de fecha 6 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 930 de fecha 29 de enero del corriente año, por el que se adscribía al Secretario del Bloque de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, don Mario J. A. Ferretti al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Subsecretaría de Asuntos Sociales), en razón de prestar servicio donde es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 2206—G.**

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. N° 5749—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el Club Deportivo Palermo Norte, de esta ciudad, solicita donación de dos equipos completos de fútbol y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por Trece Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 13.543.— m/n.), valor de la adquisición de dos equipos de fútbol de la Tienda "La Mundial", según factura que corre a fojas 3, del presente expediente, con destino y en carácter de donación al Club Deportivo Palermo Norte, de esta ciudad.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial

3 — Orden de Disposición de Fondos N° 111 — Presupuesto Ejercicio 1961|1962, para ser abonado por la Habilitación de Pagos de esta Secretaría de Estado, con la cuenta de "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Decreto N° 6146|57".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 2207—G.**

Salta, Abril 18 de 1962.

Expediente N° 8534 — 1961

Vistas las presentes actuaciones que tratan de la liquidación y viáticos al chófer Félix Apaza por el viaje oficial realizado a la localidad de El Ramal, el día 28 de octubre de 1961 y regresando el día 30 del mismo mes y año; y

—Considerando:

Que la erogación de referencia pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en términos concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia N° 705|57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Reconócese un crédito Por Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 840.— m/n.), a favor del chófer Félix Apaza, por concepto de viáticos y en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 840.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que en cancelación del crédito reconocido anteriormente haga efectivo esa cantidad al chófer Félix Apaza, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Principal — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 431 — Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**DECRETO N° 2208—G.**

Salta, Abril 18 de 1962.

Expte. N° 6079—62.

Vistas las presentes actuaciones en las

cuales el señor Humberto Corimayo en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club Atlético Pueblo Nuevo" de Cerrillos, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—Considerando:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el Art. 19º Inc. 9) punto b— de la Ley N° 3540|60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja ha cer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 29 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético "Pueblo Nuevo" de Cerrillos, que corren de fojas 4, a fojas 21, del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se tomarán las providencias del caso para cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2209 — G.**

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente N° 5995|62.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la cancelación de facturas por \$ 22.698.03 m/n., por servicios prestados por la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. al Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 1959|1960; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho gasto le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705|57, por ser perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 19|20 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el gasto en Veintidos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos Con 03|100 Moneda Nacional (\$ 22.698.03 m/n.) a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por



Veintidos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos Con 03|100 Moneda Nacional (\$ 22.698.03 m.n.) a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. por facturas impagas correspondientes al Poder Judicial — Ejercicio 1959|1960.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Veintidos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos Con 03|100 Moneda Nacional (\$ 22.698.03 m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial, para su cancelación del crédito anteriormente reconocido y con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

### DECRETO Nº 2210 — G.

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente Nº 5748|62

—Por el presente expediente, vecinos del Barrio Floresta solicitan la donación de dos equipos de foot—ball, uno para adultos y otro para niños;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio por la suma de Trece Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 13.543.— m.n.) a favor de los Vecinos del Barrio Floresta, en concepto de donación, consistente en dos equipos de foot—ball, cuya adquisición asciende al citado importe según presupuesto de Tienda La Mundial adjunto a fs. 3.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Trece Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 13.543.— m.n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de los artículos de referencia, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos Nº 111 del Presupuesto vigente, y para su atención con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Decreto Nº 6147|57".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

### DECRETO Nº 2211 — G.

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente Nº 6089|62

—VISTO la nota Nº 141|M|16 de fecha 11 de abril del año en curso elevada por la Dirección General de Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la señora Noemí Virguez de Machuca, vecina hábil de la ciudad de Tartagal, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Tartagal (San Martín), Srta. Casimira Zoa Roldán, de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la ley 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

### DECRETO Nº 2212 — G.

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente Nº 6086|62

—VISTO la nota de fecha 10 de abril del año en curso elevada por la Municipalidad de Pichanal, solicitando se declare feriado en la citada localidad el día 23 de abril del corriente año, en virtud de las festividades de San Jorge, patrono de la localidad,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Declárase feriado el día 23 de abril de 1962, en la localidad Pichanal, con motivo de las festividades religiosas de San Jorge, patrono de la localidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

### DECRETO Nº 2213 — G.

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente Nº 5936|62

—Por las presentes actuaciones Jefa-

tura de Policía solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto rubro "Otros Gastos"; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1º de la resolución Nº 278|58 emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 13º del decreto—ley 30|62;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto vigente de la Policía de Salta, Orden de Disposición de Fondos Nº 119, dentro del:

Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal b)1—

Parcial 17— ..... \$ 30.000.—

Para reforzar:

Parcial 16— ..... \$ 30.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

### ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

### DECRETO Nº 2214 — A.

Salta, Abril 18 de 1962

Memorandum Nº 66 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores.

—VISTO las necesidades de servicio atento a lo manifestado en Memorandum Nº 66 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes emitidos por Subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Personal, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, Ayudante 9º Celadora en cargo vacante de presupuesto, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores a la Srta. Marta Pieve — C. I. Nº 454.626.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Enriqueta Torres, L. C. Nº 3.617.860, Ayudante 9º — Personal de Servicio, cargo vacante en Presupuesto de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, Ayudante 9º — Administrativo al

señor Roque Zalazar L. E. N° 3.955.810; cargo vacante de Presupuesto de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

Art. 4º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Marcelina Apaza de Zerpa —L. C. N° 3.763.493 Ayudante 9º— Personal de Servicio, cargo vacante en Presupuesto de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1—

Puntos 1º y 3º — Princ. a)1— Parc. 1. Puntos 2º y 4º — Princ. a)4— Parc. 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2215 — G.**

Salta, Abril 18 de 1962

—Encontrándose de regreso en esta ciudad, S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Dn. Juan José Esteban,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular Ingeniero Juan José Esteban.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan Carlos Gentile Pace

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2216 — E.**

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente N° 1278/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes Provisorio N° 7 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 78.725.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajustes — Provisorio N° 7— (Liqui-

dación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 78.725 m/n. (Setenta y Ocho Mil Setecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

B. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2217 — G.**

Salta, Abril 18 de 1962

Expediente N° 6128/62

—VISTO las notas N°s. 389, 390, 391, 394, 400, 402, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413 y 415 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase en la Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tomen servicios al siguiente personal:

1.— Al señor Claudio López (M. I. N° 7.254.033 Clase 1940 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1552), en reemplazo de don Rodolfo Alfredo César Gómez, quien fué ascendido el día 1º del mes en curso.

2.— Al señor Abel Segundo Ramos (M. I. N° 8.161.103 Clase 1943 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1624), en reemplazo de don Arturo Gregorio Avila, quien fué ascendido el día 1º del mes p.pdo.

3.— Al señor Víctor Teófilo Torres (M. I. N° 7.258.539 Clase 1941 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 783) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Guillermo Andrés Albarracín, quien fué ascendido el día 1º del mes p.pdo.

4.— Al señor Manuel Pablo Colque (M. I. N° 3.904.748 Clase 1924 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2392), en reemplazo de don Carlos Adolfo del Valle Suárez, quien renunció con fecha 14/3/62.

5.— Al señor José Esteban Gómez (C. I. N° 70.561 Clase 1945) en el cargo de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector con el 50 0/0 de los haberes correspondientes al titular de la misma don Víctor Alberto Burgos, quien se encuentra bajo Banderá.

6.— Al señor Daniel Salomón, en el cargo de Cadete de 1er. Año de

la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

7.— Al señor Juan Carlos Díaz, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

8.— Al señor Dionicio Ramírez, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

9.— Al señor Carlos Solís, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

10.— Al señor Vicente Montalvo, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

11.— Al señor José Ruiz, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

12.— Al señor Félix Argentino Turanza, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

13.— Al señor Roberto Agustín Tacacho, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

14.— Al señor Ramón Chaile, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

15.— Al señor Néstor Vázquez, en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

16.— Al señor Manuel Antonio Almirón en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en vacante de Presupuesto.

17.— Al señor Esteban Romero (M. I. N° 7.228.858 Clase 1932 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 6º —Chófer (P. 253) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Luis Gutiérrez, quien fué dejado cesante el día 1º del mes en curso.

18.— Al señor Justo José Camaño (M. I. N° 2.648. Clase 1923 D. M. 41) en el cargo de Auxiliar 6º —Chófer (P. 238) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Eduardo Alem, a quien se le dió por terminadas sus funciones, el día 1º de noviembre del año p.pdo.

19.— Al señor Reinaldo Leoncio Bautista (M. I. N° 7.245.312 Clase 1937 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 4º —Elect. Automotor (P. 217) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en vacante de presupuesto.

20.— Al señor Santos Vilca (M. I. N° 7.228.204 Clase 1932 D. M. 63) en

- el cargo de Auxiliar 6º — Chófer (P. 247), del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Domingo Ramón Yapura, a quien se le dió por terminadas las funciones, el día 1º de noviembre del año ppdo.
- 21.— Al señor Francisco Sarapura (M. 63) en el cargo de Auxiliar 6º — I. N° 7.239.602 Clase 1936 D. M. Chófer (P. 235) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Enrique Solano, a quien se le dió por terminadas sus funciones, el día 1º de noviembre del año ppdo.
- 22.— Al señor Francisco Onofre Sorrentino (M. I. N° 4.843.689 Clase 1935 D. M. 15) en el cargo de Auxiliar 6º — Chófer (P. 275) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Pablo Marcial Garzón, a quien se le dió por terminadas sus funciones el día 1º de noviembre del año ppdo.
- 23.— Al señor Higinio Carlos Nieva (M. I. N° 7.236.897 Clase 1935 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 6º Chófer (P. 262) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Edmundo Aramayo, quien fué dejado cesante, el día 1º del mes en curso.
- 24.— Al señor Néstor Tactagi (M. I. N° 7.241.707 Clase 1936 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 6º Chófer (P. 232) del Personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Gabino Arroyo, a quien se le dió por terminadas sus funciones, el día 1º de noviembre del año ppdo.
- 25.— Al señor Juan Alberto Soler (Clase 1944), en el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 812), en reemplazo de don Juan Carlos Molina, quien fué dejado cesante el día 1º del mes en curso.
- Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaeta

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2218 — E.**

Salta, Abril 23 de 1962

Expediente N° 1040|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por empleados de la Secretaría General de la Gobernación en la que solicitan la liquidación del doble aguinaldo correspondiente al año 1961; y

—CONSIDERANDO:

Que el incumplimiento a los requisitos exigidos para el pago del beneficio aludido no puede ser atribuido al citado personal, por cuanto la remisión diaria

de la planilla de asistencia debe ser realizada por los superiores jerárquicos encargados de esas tareas;

Que significando pruebas fehacientes las declaraciones juradas y las certificaciones expedidas por autoridad competente, puede hacerse lugar a lo petitionado, conforme a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 75;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

—En Acuerdo General de Ministros  
**DECRETA**

Art. 1º.— Inclúyese en la norma de procedimiento que establece el artículo 4º del decreto N° 560|62 y su modificatorio N° 1303|62 a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º.— Como consecuencia del artículo 1º del presente decreto, declárase comprendido en los beneficios del doble aguinaldo que contempla la ley N° 3587|61, al personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación que se detalla en las planillas adjuntas a éstos obrados, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 3º.— Por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, procédase a efectuar las liquidaciones correspondientes.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Estéban

Juan Carlos Gentile Pace

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

**DECRETO N° 2219 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario reglamentar el decreto—ley N° 87 de Educación Familiar; Que en su artículo 2º— se establece que deberán dictarse los programas correspondientes para asegurar el funcionamiento del Instituto de Educación Familiar y los cursos correspondientes en todos los establecimientos de enseñanza;

Que dichos programas deben ajustarse a la letra y al espíritu del mencionado decreto—ley;

Que tratándose de una modalidad educativa nueva requiere experiencia y conocimientos especializados;

Que es conveniente y necesario coordinar la acción de la Provincia con la Nación, y Ajustar a las modalidades y exigencias locales la experiencia que en este orden de cosas pueda obtenerse en el ámbito internacional;

Que por ello conviene encomendar esta delicada tarea a personas que por su versación, amplitud de conocimientos y vinculaciones con organismos internacionales y del país, se hallen en condiciones de cumplirla con eficacia;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º.— Para preparar la reglamentación del decreto—ley N° 87 de Educación Familiar y los programas y reglamentos correspondientes del Instituto de Educación Familiar y de los cursos correspondientes del Instituto de Educación Familiar y de los cursos que se dictarán en los establecimientos primarios, secundarios y especializados de la Provincia, designa, la comisión integrada por las siguientes personas;

Doctora Beatriz F. Dalurzo de Vigo — Directora del Servicio de Referencia Legislativa del Honorable Senado de la Nación;

Señor Juan M. Vigo: Encargado de la Sección Argentina del referido Servicio;

Señorita Eloisa Ceballos: Directora de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos"; y

Señorita Fanny Pereira Rozas: especializada en educación rural.

Art. 2º.— Acuérdate un plazo no mayor de noventa días para la elaboración de los trabajos indicados en el artículo anterior.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaeta

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2220 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

Expediente N° 6130|62

—VISTO las notas N°s. 392, 393, 395, 396, 399 y 414 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º.— Acéptase las renunciaciones presentadas por el Personal de la Policía de la Provincia en los cargos y fechas que a continuación se detallan:

- Del señor Martiniano José Alderete desde el día 16 de marzo del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3710|P. 1777)
- Del señor Aurelio Rodríguez, a partir del día 1º de abril del presente año, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3556|P. 2003), de la Comisaría El Carril.
- Del señor Jorge Valdez, desde el día 27 de marzo del corriente año, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3345|P. 2181) de la Comisaría de Aguaray.
- Del señor Manuel Mariano Pereyra desde el día 1º de abril del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3159|P. 1380).

e) Del señor Julián Audelino Liendro a partir del día 12 de abril del presente año, al cargo de Auxiliar 7º Chapista de 2da. (F. 710|P. 227) del Personal de Taller Mecánico y Garage.

f) De la Srta. María Antonia Gómez, a partir del día 1º de abril del corriente año, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (Legajo 201|P. 1584).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI.

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**DECRETO Nº 2221 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

Expediente Nº 8062|61

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la Licitación Pública Nº 9— realizada por la Cárcel Penitenciaria para la compra de 2.000 atados de paja guinea de primera calidad y 2.000 atados de la misma en calidad especial, para emplearse en la fábrica de escobas durante el Ejercicio 1961|1962 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 53— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 9 de fecha 26 de marzo de 1962, realizada por la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — Adjudicase la provisión de 2.000 atados de paja guinea de primera calidad y 2.000 atados de paja guinea especial, con destino a la Cárcel Penitenciaria a la firma Enrique García Méndez con domicilio en San Martín 163 — Estación Fernández — Provincia de Santiago del Estero por un total de Quinientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 570.000 m/n.)

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso III— Item 2— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 13— Orden de Disposición de Fondos Nº 118— Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2222 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

Expediente Nº 6140|62

—VISTO las notas Nºs. 422 y 423 de fechas 12 del mes en curso, elevadas por

Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 16 de abril del año en curso la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Spahr, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3526|P. 2349) de la Policía.

Art. 2º. — Acéptase a partir del día 1º de mayo próximo la renuncia presentada por el señor Carmelo Ramos, al cargo de Oficial 2º — Inspector Mayor (F. 104|P. 359) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2223 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita se apruebe la Licitación Pública Nº 8 realizada por la misma, para la adquisición de uniformes y equipos a usarse durante el actual Ejercicio 1961|1962, y autorizada por decreto Nº 20.710 del 31|X|61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 91 — de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 8— de fecha 23 de marzo de 1962, realizada por la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — Adjudicase la provisión de uniformes y equipos con destino al personal de la Cárcel Penitenciaria a las siguientes firmas comerciales:

Simón Zeitune e Hijos	
S. R. L. ....	\$ 1.223.294.—
Nallar. & Cia. S. A. ...	" 165.300.—
David L. Levin ....	" 166.000.—
	<hr/>
	\$ 1.554.594.—

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso III— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Orden de Disposición de Fondos Nº 118 — Presupuesto Ejercicio 1961|1962:

Parcial 34 — Ropa ...	\$ 137.404.—
Parcial 38 — Uniformes y equipos .....	" 1.407.190.—
	<hr/>
	\$ 1.554.594.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan R. Martínez

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2224 — G.**

Salta, Abril 23 de 1962

Expediente Nº 1108|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Semanario Independiente "Presente" solicita el pago de \$ 9.000.— m/n. por una publicación de media página en el mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados, y Oficina de Prensa a fojas 7— vuelta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el gasto en Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 9.000.— m/n.) a favor del Semanario Independiente "Presente" por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 9.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Semanario Independiente "Presente".

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 68 Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 2225 — A.**

Salta, Abril 23 de 1962

—VISTO las facturas elevadas por el señor Carmelo Russo Oiene, atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro:

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la provisión de 29.294 litros de leche durante el mes de marzo de 1962 por un importe de \$ 193.340.— m/n. (Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamento de Maternidad e In-

fancia, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", al precio de \$ 6,60 m/n. el litro.

Art. 2º. — Déjase establecido que el precio por litro de \$ 6,60 m/n. (Seis Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional) es el cotizado por el señor Carmelo Russo Oiene en la Licitación Pública Nº 3, cuyo acto de apertura se llevara a cabo el día 5 de diciembre de 1961, según actuaciones de Expediente Nº 37.317/61 del Ministerio del rubro.

Art. 3º. — Apruébansen las siguientes facturas del Señor Carmelo Russo Oiene, que corresponden a las provisiones mencionados en el artículo 1º:

Por Provisiones al Dpto. de Lucha Antituberculosa:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 21.278.—' and 's|fact. del 31| 3|62 ..... 61.380.— \$ 82.658.—'

Por Prov. al Pólc. Reg. de Salta "San. Bernardo"

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 46.332.— \$ 46.332.—'

Por Prov. al Dpto. de Mat. e Inf.

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 28.644.— \$ 28.644.—'

Por Prov. a la Direc. de Patron. y A. Soc. de Menores

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 10.230.—', 's|fact. del 31| 3|62 ..... " 8.910.—', and 's|fact. del 31| 3|62 ..... " 12.474.— \$ 31.614.—'

Por Prov. al Centro de Hig. Soc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 2.046.— \$ 2.046.—'

Por Prov. a la Esc. de Aux. Sanit. "Dr. Eduardo Wilde"

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: 's|fact. del 31| 3|62 ..... \$ 2.046.— \$ 2.046.—'

TOTAL ..... \$ 193.340.—

Art. 4º. — Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, cancelará las facturas aprobadas por el presente Decreto con los fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos de Oficina de Compras y Suministros" — Ejercicio 1961|62, con imputación al Anexo E — Incisos 3, 4, 5, 7, 12 y 18 — Item 2 — Otros Gastos — Principal a)1— Parcial 32 "Racionamiento y Alimento" de la Ley de Presupuesto en vigencia,

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO José M. García Bes

Es copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2226 — A.

Salta, Abril 23 de 1962 Memorandum Nº 78 — De Director Provincial del Trabajo.

—VISTO la renuncia del señor Yamil Azi, al cargo de Ayudante Mayor — Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo— en Tartagal, y la propuesta de designación del señor Miguel Angel Molina como reemplazante, formulada por el Director Provincial del Trabajo;

Por ello y atento a los informes de la Oficina de Personal y de la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor Yamil Azi, al cargo de Ayudante Mayor — Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo en Tartagal, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, en el cargo de Ayudante Mayor — Inspector de la Dirección Provincial del Trabajo con asiento en Tartagal, al señor Miguel Angel Molina L. E. Nº 6.320.620, en vacante por renuncia del señor Yamil Azi.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 19 Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO José M. García Bes

Es copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2227 — G.

Salta, Abril 23 de 1962 —Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 21251 de fecha 20 de noviembre del año ppdo., dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones de Director de Turismo y Cultura de la Provincia, al señor Emilio Vicente Pomarada, (L. E. Nº 1.780.013 C. I. Capital Federal Nº 1016032 D. M. 2º).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO Juan Carlos Gentile Pace

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2229 — G.

Salta, Abril 23 de 1962 Expediente Nº 6015|62 —VISTO: —Lo solicitado por la Habilitación de Pagos de ese Departamento de Estado a fojas 3— del presente expediente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 1º del decreto Nº 1943 de fecha 3 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a tomar de los fondos de "Caja Chica" "Valores a Regularizar" de la Secretaría General de la Intervención Federal— Orden de Disposición de Fondos Nº 44 Ejercicio 1961|1962, para atender los gastos previstos por decreto ley Nº 53|62 (erogaciones ocasionadas por alojamientos, residencia, alquiler de locales, gastos de energía eléctrica, comunicaciones, etc.) del señor Interventor y Ministros de la Intervención Federal, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2230 — G.

SALTA, Abril 23 de 1962. Visto la necesidad del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Designase Oficial 7º de la Secretaría General de la Gobernación, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en vigor al señor JOSE ANTONIO ALANIS.

Art. 2º. — Designanse Auxiliares 2º de la Secretaría General de la Gobernación, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en vigor a los señores JOSE CABRERA y JUAN A. CORONEL.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 2231 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Visto el Decreto n° 1218 de fecha 12 de febrero de 1962, mediante el cual se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo con auspicio oficial, al doctor NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, en el cargo de Auxiliar 2° — Médico Agregado del Instituto de Endocrinología— mientras dure el curso normal de Higiene y Salud Pública para médicos; a dictarse en la Facultad de Higiene y Salud Pública en la ciudad de San Pablo (Brasil); y

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor Néstor Rodríguez Campoamor ha sido recientemente confirmado en los cargos de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia y de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Instituto de Endocrinología;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Liquidaciones y Sueldos y de Oficina de Personal, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º. — Déjase establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo, concedida al doctor NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, mediante Decreto n° 1218 de fecha 12 de febrero de 1962, lo es en los cargos de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia y de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Instituto de Endocrinología y no como se consignó en el mencionado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

**Es copia:**

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2232 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Expediente N° 38.328/62.

Visto la renuncia presentada por el señor LUCIANO PAZ, al cargo de Ayudante 9º -Auxiliar de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor LUCIANO PAZ — L.E. N° 7.233.303 — al cargo de Ayudante 9º Auxiliar de Servicio del Hospital "El Carmen" de Metán, con anterioridad al día 21 de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

**Es copia:**

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2233 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Expediente N° 38.533/62.

Visto la licencia reglamentaria concedida al doctor José Herrera, quien se desempeña en el cargo de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública y teniendo en cuenta la necesidad de designar un reemplazante mientras dure al ausencia del citado facultativo a

fin de no entorpecer el normal funcionamiento de dicho servicio;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración respectivamente del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA :**

Artículo 1º. — Designase con carácter interino a partir del día 6 del mes en curso, — Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública— al doctor ERNESTO GABINO TAMAYO OJEDA -C.I. N° 96.084- y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular de dicho cargo doctor José Herrera.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

**Es copia:**

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2234 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Expediente N° 38.446/62.

Visto el Decreto n° 1463 de fecha 2 de marzo del corriente año, mediante el cual se designa a la Sra. LIDIA MODESTA GARCIA DE ARAOZ como Ayudante 3º — Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo"— y no habiéndose hecho cargo la misma de sus funciones por razones particulares;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la designación de la Sra. LIDIA MODESTA GARCIA DE ARAOZ -L.C. N° 1.257.775-, efectuada mediante Decreto n° 1463 de fecha 2 de marzo del corriente año, como Ayudante 3º — Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo"—, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. JUANA FRANCISCA YAMPA L. C. N° 1.243.930-, con la categoría de Ayudante Mayor — Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo"—, en vacante existente en presupuesto Inciso 4 -Personal Sub-Técnico-.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

**Es copia:**

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2235 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Memorandum N° 113.

Visto el Decreto n° 2078 de fecha 6 de abril del año en curso, en cuyo art. 5º se designa a la Srta. SILVIA SUSANA LICO ARE, como Ayudante 7º — Administrativa del Inciso 1—; no habiéndose hecho cargo la misma de

sus funciones por razones particulares y teniendo en cuenta la propuesta de designación en su reemplazo;

Por ello y atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la designación efectuada a favor de la Srta. SILVIA SUSANA LICO ARE, mediante Decreto n° 2078 — art. 5º — de fecha 6 de abril del año en curso, en la categoría de Ayudante 7º — Administrativa del inciso 1, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, a la Srta. NELLY MILAGRO MORALES (Documentos en trámite), en la categoría de Ayudante 7º Administrativa del Inciso 1— en vacante existente en Presupuesto Inciso 1— Personal Administrativo.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a) Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

**Es copia:**

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2236 —A—**

SALTA, Abril 23 de 1962.

Memorandum N° 117.

Visto la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL, a los cargos de Director del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Lerma y de Médico Regional de la misma localidad;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum arriba citado y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL, a los cargos de Director de Sra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", y de Médico Regional, de Rosario de Lerma, a partir del día 18 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Trasládase al doctor MIGUEL ESTEBAN KOLBO, actual Director de 2da. del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, al cargo de Director de Sra. del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en vacante por renuncia del Dr. E. Kay Marshall.

Art. 3º. — Trasládase al doctor DANIEL SERVANDO BLANCO, actual Médico Regional de Colonia Santa Rosa, al cargo de Director de 2da. del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en vacante por traslado del Dr. Miguel E. Kolbo.

Art. 4º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor ELIAS ANNA, como Médico Regional de Colonia Santa Rosa, en vacante por traslado del Dr. Daniel S. Blanco.

Art. 5º. — El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 2º, 3º y 4º del presente decreto, deberá imputarse

al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2237 —A—  
SALTA, Abril 23 de 1962.

Visto la renuncia presentada por el doctor HERACLIO OLALIZ, al cargo de Subsecretario de Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor HERACLIO OLALIZ, al cargo de Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente decreto, y dásale las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2238 —A—  
SALTA, Abril 23 de 1962.

Visto la renuncia presentada por el doctor JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente decreto, y dásale las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2239 —E—  
SALTA, Abril 23 de 1962.  
Expediente Nº 1218-1962.

Visto el decreto-ley nº 62 por el que se crea el cargo de Oficial Principal en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento: y atento a lo solicitado por la citada repartición,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Designase en carácter de ascenso, con anterioridad al 1º de noviembre de 1961 Oficial Principal en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al actual Tenedor de Libros de dicha repartición don DANIEL TOMAS MORALES.

Art. 2º. — Con anterioridad al 1º de abril en curso, designase Oficial 6º (personal obrero

y de mastranza) en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, al señor FEDERICO S. RIVADEO, L.E. Nº 9.211.891, Clase 1927, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 3º. — El empleado designado precedentemente, deberá dar cumplimiento al decreto-ley nº 15540/60, y posteriormente llevar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan José Esteban

Es Copia:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Púb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2240 —E—  
SALTA, Abril 23 de 1962.  
Expediente Nº 1095-62.

Visto el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. Juan José Esteban y el señor Abel Retamoso Yépez, para desempeñarse en el Laboratorio de Patología Animal, dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto el día 1º de abril del año 1962 entre el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y don Abel Retamoso Yépez el que en siete (7) cláusulas forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — El gasto que demande la contratación mencionada se imputará al Parcial 42— Principal a) — Otros Gastos Item 2— Inciso VII— Anexo C del presupuesto en vigor.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese:

**ESCOBAR CELLO**  
Juan Carlos Gentile Pace

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Púb. a/c. del Dep.

Entre el MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS representada por S.S. el señor MINISTRO, Ing. JUAN JOSE ESTEBAN; que en lo sucesivo se denominará "Ministerio" por una parte y por otra parte el señor ABEL RETAMOSO YEPEZ, C. I. Nº 57.481— Policía de Salta— doctor veterinario, egresado de la Universidad GABRIEL RENE MORENO de BOLIVIA— Santa Cruz de la Sierra, que en adelante se denominará "profesional" se celebra el siguiente contrato:

PRIMERO: Oblígame al profesional a prestar servicio técnicos en el Laboratorio de Patología Animal; dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, estando a su cargo la realización de los trabajos que a continuación se detallan ellos al estado sanitario de nuestra ganadería:

- Elaborará vacunas contra, la Rabia Parásitante, carbúnculo sintomático, carbúnculo basteridiano, cutabicheras e inseminación artificial.
- Durante las giras efectuadas recopilará datos e impresiones sobre el estado sanitario animal en general. En todos los casos de comprobarse enfermedades infecciosas extraerá muestras de material patológico para su posterior análisis en el Laboratorio de Patología Animal.

c) Presentará a Conocimiento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario un informe detallado de la sanidad pecuaria de la zona en que se halla actuando, aconsejando a la vez las medidas que estime conveniente para su control integral.

SEGUNDO: Durante la vigencia del presente contrato, el Ministerio por intermedio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, abonará al profesional la cantidad global y única de \$ 19.000.— (DIEZ Y NUEVE MIL PESOS M/N) y un viático de \$ 450.— diarios cada vez que los trabajos se realicen en la campaña.

La movilidad necesaria para el cumplimiento de las tareas convenidas será suministrada por intermedio de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, estando a cargo de la misma todos los gastos inherentes a lubricantes, combustibles, reparaciones, viáticos del chofer, auxiliar, etc.

TERCERO: La duración del presente contrato, será de un año a partir de la fecha en que sea aprobado mediante decreto, por el Poder Ejecutivo.— A solicitud de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario podrá renovarse este contrato por un período de un año más.

CUARTO: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º apartado 2º del decreto-ley 77/56, el profesional manifiesta su voluntad de no acogerse a los beneficios jubilatorios.

QUINTO: El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, deberá imputarse al parcial 42— Principal a) — Otros Gastos Item 2— Inciso VII— Anexo C del Presupuesto en vigencia.

SEXTO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por el profesional, dará derecho a resolver el contrato de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, haciéndose responsable el profesional de los daños y perjuicios que resultaren.

SEPTIMO: Para los fines legales el profesional constituye domicilio legal en la casa d. la calle Lerma n° 264 de esta ciudad.

De conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Salta al primer día del mes de abril del año 1962.

JUAN JOSE ESTEBAN  
ABEL RETAMOSO YEPEZ

DECRETO Nº 2241 —E—  
SALTA, Abril 23 de 1962.  
Expediente Nº 516-62.

Visto el decreto nº 1725 de fecha 20 de marzo ppdo, y atento a lo solicitado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario mediante nota nº 90/62,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Amplíase el decreto nº 1725/62, en el sentido de que la cesantía dispuesta por el mismo, lo es a partir del día 29 de marzo ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Púb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2242 —E—  
SALTA, Abril 23 de 1962.  
Expediente Nº 1273-62.

VISTO la renuncia interpuesta.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase, con anterioridad al día 10 de abril en curso, la renuncia presen-

tada por el Contador Público Nac. don A. DOLFO DUSAN STRIZIC, al cargo de Contador Fiscal de Segunda de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2243 —E—

SALTA, Abril 23 de 1962.

Expediente Nº 317-1962.

Visto estas actuaciones y atento lo solicitado por Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que siendo de imprescindible necesidad cubrir el cargo de Receptor Fiscal del Departamento de Los Andes y no contando en la actualidad con el interesado que guarde los recaudos de la ley 3588/61 en cuanto hace a la dedicación exclusiva al cargo, ya que los escasos ingresos no reportarían un dividendo que pueda cubrir las necesidades del agente fiscal;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
DECRETA

Artículo 1º. — Amplíense los términos del decreto nº 1035 dictado en fecha 8 de febrero del año en curso, dejando establecido que las funciones del señor Néstor Villanueva lo son sin perjuicio de las que cumple como empleado de Jefatura de Policía y hasta tanto se encuentre la persona indicada para desempeñar las mismas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Juan Carlos Gentile Pace

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2244 —E—

SALTA, Abril 23 de 1962.

Vieron, por sí ni por sus representantes al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno,

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados de obras pendientes de cancelación,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
DECRETA

Artículo 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 600.000.— m/n. (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN  
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2245 —G—

SALTA, Abril 23 de 1962.

Expediente Nºs. 6392/57; 6175/60; 6365/60 7487/60;

Visto y considerando que los becarios Martha América Gambetta, Irma Delia Pérez, Augusto Quinteros y Delfina Tolaba, no concurren, por sí ni por sus representantes al Departamento de Pago del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a percibir los importes correspondientes, a las becas que tenían adjudicadas a su favor en los meses de Noviembre y Diciembre de 1960; no obstante las reiteradas citaciones que al respecto se efectuaron y cuyos antecedentes obran en la citada Dependencia de Pagos;

Por ello, y a los efectos de regularizar el normal trámite contable en dicha Oficina,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
DECRETA

Artículo 1º. — Déjense sin efecto, las becas otorgadas a los estudiantes; MARTHA AMERICA GAMBETTA, IRMA DELIA PEREZ, AUGUSTIN QUINTEROS y DELFINA TOLABA, a partir del día 1º de noviembre del año 1960, en razón a las fundamentaciones expuestas precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 11009 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia presentada por el Señor Ricardo Arredondo en Expediente Número 3880—A el Día Ocho de Agosto de 1961 a Horas Diez y Treinta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina Júpiter de propiedad de la Compañía Productora de Borato, se miden 300 mts. al Norte para llegar al punto de partida (PP) desde donde se miden 6.000 mts. al Este azimut 94º 3.333,33 mts. al Norte azimut 4º, 6.000 mts. al oeste azimut 274º al Oeste y finalmente 3.333,33 mts. al Sud azimut 184º para cerrar las 2.000 has. solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 1495 has. al cateo exp. 3864—S—61, resultando una superficie libre estimada en 504 has.

A lo que se proveyó.— Salta, marzo 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportu-

unidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. e) 4 al 17/5/62

Nº 10947 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO VALDEZ VILLAGRAN EN EXPEDIENTE NUMERO 3490—V EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS DOCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la Enclavada de Las Cuevas y se miden 900 mts. 355º al P.P.— Desde ahí 5300 mts. 355º, 4000 mts. 265º, 4500 mts. 175º y 4100 mts. 98º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS.  
SALTA, 16 de febrero de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

—Escribano-Secretario

e) 26—4 al 10—5—62

Nº 10946 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO VALDEZ VILLAGRAN EN EXPEDIENTE NUMERO 3201—V EL DIA CINCO DE AGOSTO DE 1959 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Manteniendo el punto de referencia del cateo km. 1277 del F.C. se mide 3000 mts. 220º hasta el punto de partida.— Desde ahí 7300 mts. 344º, 2000 mts. 60º, 7100 mts. 150º y 3600 mts. 240º.— La altura media que da 7100 mts. se saca las hectáreas contenidas en el cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 8 hectáreas aproximadamente al cateo 3.106—V—59.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 27 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS.  
SALTA, 15 de febrero de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

—Escribano-Secretario

e) 26—4 al 10—5—62



## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 11012 — Administración General de Aguas de Salta  
A V I S O

—Se comunica a los señores propietarios de inmuebles con frentes a la calle Ibazeta entre Güemes y Belgrano que la ampliación Red de Aguas Ctes., cuyo presupuesto es de la suma de \$ 89.184,48 m/n. será realizada por razones de orden higiénico y bienestar general, debiendo los futuros usuarios reintegrar a la A. G.A.S. el monto total a invertirse en la ejecución de los trabajos en cuestión.  
Ing. Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral. de Aguas  
Salta

e) 4 al 8|5|62

## EDICTO CITATORIO

Nº 11019 —

REF: EXPTE Nº 689|G|60 s.o.p. 8|3.—

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que EMILIA BORQUEZ DE GUTIERREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,63 l|segundo, a derivar del río DORADO (margen derecho) por medio de un canal comuero, carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 5 Has. del inmueble denominado SANTA CLARA, catastro nº 253, ubicado en el Departamento de Anta. —

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 7 al 18—5—62

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8—5 al 19—6—62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Ardo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8—5 al 19—6—62

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7—5 al 18—6—62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declarará abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodriguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdéz Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848|61.— Salta, 7 de marzo de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Peña de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga

Secretario

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320|61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro.

Escribana

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962:

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30—4 al 12—6—62.

Nº 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30—4 al 12—6—62

Nº 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27—4 al 4—6—62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

**Aníbal Urribarri**

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy**

Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.—

Salta, Marzo 14 de 1962.

**Aníbal Urribarri**

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10890 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrión.—

Salta, febrero 22 de 1962.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10892 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 14 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario**

e) 16.4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16.4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY - Secretario.**

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario**

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno**

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

**Angelina Teresa Castro**

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comer-

cial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

**Marcial R. Loza**

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZ MA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurduy. Secretario.—

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario

**RODOLFO JOSE URTUBEY**

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.—

Metán, 4 de Abril de 1962.—

**JUDIHT L. de PASQUALI**

Secretaria

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario**

e) 6.4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario**

e) 6.4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado**

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 6.4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:

—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.  
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secr.  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:

—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.  
Anibal Urribarri Escr. Secretario  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:

—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.  
Anibal Urribarri — Escr. Secretario.  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali  
Secretaria  
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.  
Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Barandiarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de la. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurdüy  
Secretario  
e) 3—4 al 17—5—62

Nº 10731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de la. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Anibal Urribarri  
Escribano Secretario  
e) 3—4 al 17—5—61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—  
LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 2—4 al 18—5—62

Nº 10714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez; para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

30—3 al 15—5—62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 30—3 al 15—5—62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—  
ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASQUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaria, febrero 26 de 1962.—  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—3 al 11—5—62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIERI, por 30 días. Anibal Urribarri — Secretario

e) 27—3 al 10—5—62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días ha herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey  
Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26—3 al 9—4—62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

1ª Nominación en lo Civil y Comercial. Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurbey  
-Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

## REMATES JUDICIALES

Nº 11025 — Por: ARTURO SALVATIERRA MAQUINA PLANCHADORA — SIN BASE

El día 11 de mayo de 1962 a hs. 11., en el Hotel Real, calle Güemes 175 del pueblo Rosario de la Frontera, remataré Sin Base al

mejor postor, una maquina limpiadora y planchadora, marca "LISTER", la que se encuentra en poder del señor Antonio. Raúl Robles, domiciliado en el pueblo citado, depositario judicial.— Señala el 30% en el acto.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en autos; SADIR, Jorge vs. ROBLES, Raúl Antonio y Ruben Gordillo-Ejecutivo-Expte. 1425/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 8 al 10-5-62

**Nº 11020 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — DERECHOS SOBRE UN CREDITO A COBRAR — SIN BASE**

El 15 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un crédito que tiene a percibir el señor ENRIQUE VAN CAWLART ASTRADA, en el juicio seguido por éste contra la Sociedad José María Soler y Cía. y Enrique Gilperti (boy sucesión), en expediente Nº 39.522/60 por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en expediente Nº 28.102/60. SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11-5-62

**Nº 11017 — POR: ANDRES ILVENTO Matricula 1097 — Año 1961 JUDICIAL — DOS MOTORES ELECTRICOS SIN BASE**

El día 16 de Mayo de 1962 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por el Sr. Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell Exp. Nº 22.933/61, lo siguiente:

1 Motor marca "Siám Di TELLA" Nº 806824 tipo C S-5 220 V.; 1 Motor marca "DIANA LINE" Nº C. 252106, importado ambos nuevos y en buen estado de uso y conservación. SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a c/ del adquirente según arancel Publicaciones "Boletín Oficial" y diario El Intransigente". Informes al suscrito Martillero. Andrés Ilvento-Martillero Público-Mendoza 357 (Depto. 4). v. 7 al 16-5-62

**Nº 11013 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UN TOSCADISCO ESTEREO MARCA "SHERATONE" — BASE \$ 8.000.— M/N.**

El día 16 de Mayo de 1962, a horas 18, en mi escritorio, Caseros 1856, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n., un tocadisco estereo marca "Sheratone", modelo Bernardini Serie nº 15573-R-3465, cte. alternada, en poder de la actora calle J.B. Alberdi-157, donde puede ser revisado. Si transcurridos quince minutos no hubiera postor la prenda se rematará SIN BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria: "H. y R. Maluf vs. Galarza, Luis Fernández y Galarza, Dora Fernández de." Expte.: Nº 7.138/61. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. e) 7 al 9-5-62

**Nº 11007 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Bienes Varios — SIN BASE**

—El 15 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN

BASE: Un horno "Keroflix", mod. 73 V. Nº 1013; Una máq. automat. para cortar fiambres; mca. "Iris" Nº 7529, una máq. cafetera niquelada mca. "Urbe" Nº 1304, de cuatro canillas y una máq. registradora mca. "Remington", Nº 1082348 (577).— Todos estos bienes, de los que soy depositario, se encuentran en buenas condiciones, pudiendo revisarse los dos primeros en Lerma 634 y los dos últimos en el dllo. mismo del remate.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión a cgo. comprador.— Edictos 4 días en B. Oficial é Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Suárez, Anacleto y Petrona G. de Suárez vs. Marocco. Oscar Angel — Ejecutivo, Exptes. 6496 y 6222/61.—

e) 4 al 9/5/62

**Nº 11006 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Cocina a gas de Kerosene**

—El 29 de Mayo de 1962, a hs. 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 3.900.— m/n., una cocina a gas de kerosene marca Winton Nº 301 de dos hornallas y horno, de mesa, pudiendo revisarse en Gral. Güemes Nº 651, ciudad.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos 15 minutos de la hora fijada para el remate, se realizará una segunda subasta del mismo bien y esta vez SIN BASE.— En el acto 30 0/0 de seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador.— Edictos 3 ds. con 10 de anticip. a la fecha del remate en B. Oficial é Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio "Ejecución Prendaria — Martínez, Baldomero A. vs. Ahumada Josefa del C. Correa de y Arias, Eduardo".

e) 4 al 8/5/62

**Nº 10997 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Lote de terreno en la ciudad BASE: \$ 17.333,32**

EL DIA LUNES 28 de mayo de 1962, a las 11 horas, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, Planta Alta, calle España Nº 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en autos: Ejecutivo: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JOSE EUSEBIO VARGAS Y OTROS"—Expte. Nº 41.219/61, REMATARE: con Base de \$ 17.333,32 un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado como Nº 2 de la Manzana 38, Plano Nº 330, Catastro Nº 13.436 el que le corresponde a los demandados según Título que se registra al folio 330, As. 1 del libro 66 de R.I. de la Capital.— El comprador abonará en el acto del Remate una seña del 30% a cta. del precio más la comisión de arancel, el saldo al ser aprobada judicialmente la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— SALTA 25 de abril de 1962.— José Martín Risso Patrón.— Martillero Público.—

e) 3 al 23-5-62

**Nº 10983 — Por: Andrés Ilvento — Matricula Nº 1097 año 1931.**

Judicial — 1 Juego escritorio completo, Sin Base.— El día 8 de Mayo de 1962, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, a las 18 horas, por

disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, en el juicio: Ejecutivo seguido por la Sra. María H. de Belsuzari vs. Antonio Sánchez, lo siguiente: Un escritorio de madera. Un sillón giratorio y Un sillón giratorio, todo en buen estado de uso y conservación, verlo en mi poder para ser revisado. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión a c/ del adquirente... Informes al suscrito.

Publicación Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, Martillero Público.

e) 2 al 8/5/62.

**Nº 10980 Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL —**

En juicio "TAURUS" S.R.L. vs. DE VITA VICENTE C. Expte 23.766/61 Ejecutivo, Juzgado 1ra. Inst. 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, el día 10 de Mayo de 1962 a horas 17 en la calle Caseros Nº 374, Salta, remataré sin base un tractor marca "FIAT", Modelo 411, motor Nº 017291, Chasis 4802103, en buen estado de funcionamiento, que se halla en la propiedad del demandado en Arroyo Colorado, Dep. San Pedro, Provincia de Jujuy.— Señala 30% en el acto del remate.— Saldo al aprobarse el mismo.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos cinco días Boletín Oficial y Diario El Intransigente.—

e) 2 al 8-5-62

**Nº 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca**

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquiú de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquiú sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurarán inscriptos a Fho. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1692, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquiú de y otros-Embargo Preventivo".

e) 30-4 al 12-6-62

**Nº 10973 Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El 30 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 20.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde al Sr. Oscar Ernesto Díaz en Promesa de venta registrada al Fho. 358, As. 753, del Libro 8 de Promesas de Ventas. Nom. Catastral: Part. 29572, Sec. k, Manz. 78, Parc. 16.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-LUNA, Rolando Vicente vs. DIAZ, Oscar El". En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador.—

e) 30-4 al 21-5-62

**Nº 10972 Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Lotes de terrenos en Partido Velarde—Capital.**

El 28 de Mayo de 1962, a hs. 18, en Sarmien-

te 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de VELARDE, DPTO. CAPITAL, los que por títulos reg. a Flío. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al Sr. Humberto Zigarán Marzari. A dichos lotes se los designa con los N.ºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo N.º 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 8, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22466. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 mts.; 1.125 mts.; 969 mts.2; y 1.001.50 mts.2.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N.º 3 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-GALLARDO, Francisco vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José".—

e) 30-4 al 21-5-62

N.º 10963 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 16.000.—

El día 23 de mayo pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Remataré con BASE DE \$ 16.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle M.G. de Todd, individualizado como lote 71 del plano 99, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 419 asiento 2 del Libro 119 de R.I. Capital.— Catastro 8081.— Valor fiscal \$ 48.000.— m/n.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1.ª Instancia 3.ª Nominación C y C. en juicio: "Ejecutivo — ALBERTO MENDIETA VS. MAURICIO MACORITTO, expte. N.º 23.870[62]".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—

e) 27-4 al 18-5-62

N.º 10962 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmuebles — Bases Infimas

El día 28 de mayo pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Remataré, los lotes N.ºs. 8 y 9 ubicados en Pasaje sin nombre entre calles Gral. Paz y Lamadrid, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a los folios 177 y 181 asiento 1 del Libro 121 de R.I. Capital — Catastro 22.411 y 22.412.— Valor fiscal \$ 21.000.— y \$ 18.000.— BASES \$ 14.000.— y \$ 12.000.— m/n., respectivamente.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N.º 3, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. SALVADOR JOSE MURATORE, expte. N.º 7816[61]".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—

e) 27-4 al 18-5-62

N.º 10948 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger  
JUDICIAL SIN BASE

El día nueve de Mayo de 1962, en Caseros 574 Salta, a horas diecisiete y treinta, remataré SIN BASE y en estado en que se encuentren, SEIS animales vacunos que se hallan en la finca "Las Costas" San Lorenzo, en pastaje.— Ordena Juzgado Primera Instancia en lo C. y Comercial Primera Nominación Expte. N.º 41630[61] Ejecutivo "Mendoza de Cazón Isabel vs. Solano Prieto, Francisco". Seña veinte por ciento, saldo al aprobarse el remate. Edictos ocho días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 26-4 al 8-5-62

N.º 10902 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL  
ESPLENDIDA CASA EN BARRIO RESIDENCIAL  
PROXIMA MONUMENTO GRAL. GUEMES BASE:  
\$ 294.058,70 m/n.

El día Martes 15 de Mayo de 1962, a Hs. 17,30,

en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARE CON LA BASE DE \$ 294.058,70 m/n., el inmueble consistente en el Lote de terreno con casa-habitación y todo lo edificado, y adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Salta, con frente a la calle Los Aromos N.º y designado en el plano de la Dirección Gral. de Inmuebles bajo el N.º 1456 como lote N.º 27 de la Manzana 8, con una extensión de 14,42 ms. de frente, 11,78 ms. de contra-frente, por 20 ms. de fondo en sus costados Este y Nor-este, con una superficie de 262 ms. 4 cm, cuadrados, NOMECLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CAPITAL, CIRCUNSCRIPCION PRIMERA, SECCION K, MANZANA 8, PARCELA 8, CATASTRO N.º 20.738.— ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "LINARES BRIGIDA MARIA M.C. OVEJERO GRANDE DE vs. CASTELLANOS VICTORIA HELENA MOLNAR DE", Ejecutivo, Expte. N.º 23.481[61].— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.—

CON HABILITACION DE FERIA.—

e) 18-4 al 11-5-62

N.º 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 43.333.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 13 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 8. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1.ª Inst. C. 3.ª Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ, Ejec. por honorarios en juicio N.º 22234[60]", Expte. N.º 23552[61].—

e) 18-4 al 4-6-62

N.º 10894 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

El 21 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.000.— y \$ 64.000.— m/n., respectivamente, importes equivalente a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles de propiedad de Dn. Eduardo ("A. Martorell): a) El ubicado en esta ciudad, calle Pedernera entre Anzoátegui y Latorre; tit. reg. a Flío 25, As. 1, Libro 81 R. I. Cap., Catastro 10954. b) El situado en Avda. S. Martín entre Bs. As. y Alberdi; tit. a Flío. 248, As. 3, Libro 68 R. I. Cap., Catastro 1410, con exclusión fracción vendida s/plano 3780.— En el mismo acto y SIN BASE remataré los derechos y acciones 6 partes indivisas que el mismo demandado tiene sobre el inmueble rural denominado "LA FIGURA", ubicado en Partido Las Mojarras Dpto. R. de la Frontera; tit. a Flío. 483 As. 1 y 2 y Flío. 489, As. 1 y 2, Libro 2, respect. R. I. de ese Dpto., Catastro 342.— En el acto 30% seña. Comisión ego. comprador. Edictos 15 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente con H. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C. 2.ª Nominación, en juicio: "AYALA, Jacinto Octavio vs. MARTORELL, Eduardo y otro".— Ejecutivo, Expte. 28946[61].—

e) 18-4 al 11-5-62

N.º 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano N.º 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y, se lo señala con el N.º 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts. 2. dmts. 2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad c

don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Flío. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1.ª Inst. C. y C. 4.ª Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".—

e) 16-4 al 30-5-62

N.º 10.825 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en Anta —  
BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, esta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1.ª Instancia 5.ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. N.º 6315[61]".— Comisión comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

N.º 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON  
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos

El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan.  
1) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N.º 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.  
2) Inmuebles ubicado en "El Barria" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 83. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos; Catastro N.º 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 960 m/n.  
3) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N.º 326. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. N.º 41.804[61].  
Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Toro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".—

e) 2-4 al 16-5-62

N.º 10657 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN  
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N.º 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "e"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N.º 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000.

correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. — Título, a folio 285, asiento 1 del libro 86 R.I. de Orán. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gyal. Egúes, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622. — EXTENSIÓN: 10 mts. de frente, por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados LÍMITES: Al Norte: Calle Gyal. Egúes; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andrada y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro. N° 5752. — Valor Fiscal: \$ 28.000. — BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Bra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 28147/61. — Edictos por 80 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno. — Señal el 30%, comisión de Ley a cargo del comrador.

**RICARDO GUDISO**

Maestillero Público

e) 28-4 al 8-5-62

**CITACIONES A JUICIO**

N° 10944 — Edicto: El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Delgado, Florencia O. de vs. Delgado, Ramón Jaime — Divorcio y Separación de Bienes". Expte. N° 7006, cita y emplaza a Ramón Jaime Delgado para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Art. 90 del Cód. Pro. Civil, Salta, Abril 12 de 1962.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**  
Secretario

e) 25/4 al 23/5/62.

N° 10942 — Edicto: El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en juicio de convocatoria de acreedores de Raúl Nicomedes Quiroga, cita por veinte días a los acreedores del convocatorio para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y hagan valer sus derechos, haciéndoles saber que se ha designado el día 4 de Julio próximo a horas 11, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, y que actúa como síndico el señor Contador Andrés Segundo Fiore, con domicilio en calle 25 de Mayo 396 de la ciudad de Metán. — Edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Metán, Abril 23 de 1962.

**Marcial R. Loza**  
Secretario

e) 25/4 al 23/5/62.

N° 10922 — E.D.F.T.O.S.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Enrique A. Rotomayor, cita y emplaza a doña Justina Mercedes Manani para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: GUILLEN, Eva Rosa. Adopción de la menor BÉSSILA QUILLEN. Expte. N° 90.184/61, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

SECRETARIA, abril 11 de 1962.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escritorano Secretario

e) 28-4 al 21-5-62

N° 10.832 — EDICTOS:

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación en lo C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE. — ESCRITURACION", Expte. N° 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca al juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**

Secretario

e) 11-4 al 11-5-62

N° 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María - Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes". Expte. N° 1970/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

**JUDITH L. de PASQUALI**

Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

N° 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARTAN. Expte. N° 41846/61" cita por veinte días a don JOSÉ MARIA FARTAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEV**

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 6-4 al 8-5-62

N° 10766 — El Juez de 1ª Instancia, Bra Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA Rafael vs. MARGARITA ARAOZ - Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes". Expte. N° 24086/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962,

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

e) 6-4 al 8-5-62

N° 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BERTANGUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES. Expte. 28.928/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY** - Secretario

e) 6-4 al 8-5-62

N° 10757 — Edictos Citatorios:

— El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte N° 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962. — Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse co-

mo su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

**Dr. Daniel Fleming Benítez**

SALTA, Abril 2 de 1962.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga** — Secretario  
e) 5/4 al 21/5/62

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 10868 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio: posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y compondido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 18-4 al 30/5/62.

N° 10862 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin justa causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. - Secretario.

e) 18-4 al 15-5-62

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

N° 11021 —

— Entre los Señores Neptali Moisés Torres y Julio Daniel Jojot, componentes de la razón social Cia. Argentina de Materiales S.R.L., inscripta a folio 88, asiento 4365 del libro 29 de Contratos Sociales y el Señor Carlos Parra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Margarita Torres con domicilio en la calle México N° 1714 — Piso 1º Dpto. 3 — Capital Federal; de profesión Agrimensor, de común acuerdo resuelven:

1º) — Cesión de cuotas de capital y retiro de socio: — De acuerdo al contrato de cesión de cuotas de capital que efectuará el Sr. Armando Dejesús Ledesma a favor de los socios Neptali Moisés Torres y Julio Daniel Jojot, por instrumento de fecha 18 de enero de 1962 y que estos aceptaran, según la documentación adjunta y que forma parte del presente, convienen en tomar a su cargo cada uno el cincuenta por ciento (50 0/0) de las cuotas cedidas y aceptando, por lo tanto, el retiro del Sr. Armando Dejesús Ledesma de la firma. — Asimismo, establecen la registración de los documentos mencionados en el Registro Público de Comercio.

2º) — Incorporación de nuevo socio, Ampliación de Capital Social — Su Integración: — a) Se conviene en la incorporación del Sr. Carlos Parra como socio y a partir del 1º de enero de 1962, fecha a la cual se retrotraen las opera-

ciones comerciales de la sociedad; b) — El Capital social se fija en la cantidad de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mon. Nacional (\$ 2.250.000.-) representado por dos mil doscientos cincuenta acciones de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben íntegramente en partes iguales, por lo cual el capital suscrito de cada socio es de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 750.000.—); c) — La integración de las cuotas suscritas se realiza de la siguiente forma: Los socios Neptalí Moisés Torres y Julio Daniel Jojot quinientos mil pesos cada uno (\$ 500.000) que los tienen integrados conforme al Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1961, que debidamente certificado por el Contador Público Nacional Pedro A. Molina, Matriculado bajo el N° 9, forma parte integrante de este contrato; doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-), que se toman de sus cuentas particulares de acuerdo al detalle en planillas adjuntas que también forman parte de éste.

El Señor Carlos Parra integra en efectivo quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000) y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) lo hará en el ejercicio, y a medida de las necesidades de la firma.

3º) — Reservas: — Se acuerda en que el Señor Carlos Parra y a objeto de completar su parte en las reservas que tiene constituida la firma al 31 de Diciembre de 1961 efectuará un aporte en efectivo de cincuenta y un mil cuatrocientos catorce pesos con 24/100 moneda nacional, valor que será acreditado a los demás socios en partes iguales.

4º) — Dirección y Administración: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, exclusivamente del socio Sr. Neptalí Moisés Torres como Socio Gerente, quién la ejercerá en la forma dispuesta por el art. 5º del Contrato de Constitución.

5º) — Mandato de administrar: — Queda establecido que las facultades conferidas por el art. 6º del contrato de constitución son enunciativas y no limitativas, con las siguientes reservas el Socio Gerente no podrá cambiar el objeto social, establecer sucursales y/o representaciones en el país o fuera del mismo, hipotecar bienes inmuebles que tenga ó tuviere la firma en el futuro, vender dichos bienes. — Para estos casos será necesaria la aprobación de la mayoría de los socios.

6º) — Distribución de utilidades: — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: 40 0/0 para el Sr. Neptalí Moisés Torres y el 60 0/0 restante en partes iguales entre los demás socios. — Los quebrantos serán distribuidos en proporción a los capitales.

7º) — Cierre de ejercicio: — Establecese que en lo sucesivo los ejercicios serán cerrados al 30 de agosto de cada

año. — En consecuencia el que se cierre el 30 de agosto de 1962 será irregular y por 8 meses.

8º) — Cláusula de la gratificación: — Los socios podrán a propuesta del Socio Gerente y si el resultado del ejercicio lo permitiera y si así lo considerasen, acordar al personal una gratificación especial. — Esto no significa, de ninguna manera, crear a favor del personal, ningún derecho a retribuciones de esta naturaleza en el futuro, cualquiera sea el resultado del ó de los ejercicios, toda vez que es facultativo de los socios el conceder ó no dicho beneficio.

9º) — Cesión de cuotas y retiro de socios: — Modifícanse los artículos décimo cuarto y décimo octavo del contrato de constitución en la siguiente forma: — El socio que deseara ceder parte de sus acciones ó retirarse de la firma deberá comunicarlo, fehacientemente, con tres meses de anticipación.

Tendrán los demás socios preferencia en la adquisición de las cuotas. — Establécese que para el caso de retiro del socio, al mismo se le reconocerá, sobre el valor de sus acciones de capital un veinte por ciento (20 0/0). — El reintegro del valor de sus acciones, utilidades, reservas, compensaciones se realizará así: el cincuenta (50 0/0) por ciento en el momento de su retiro y el saldo en un año con interés tipo bancario.

10º) — Para el caso de que en un ejercicio el quebranto representare el 20 0/0 del capital social, los socios lo reintegrarán en proporción a sus capitales. — A estos fines primeramente se tomarán los saldos acreedores de sus cuentas particulares, si hubiere, y el saldo en efectivo y dentro de los 60 días de aprobado el Balance.

11º) — Si el quebranto ó sucesivo quebranto no cubiertos por el mecanismo indicado llegaren al 50 0/0 del capital, la sociedad entrará en liquidación.

12º) — Para los casos previstos en el artículo diez y seis del contrato de constitución, la sociedad continuará con el giro social hasta la terminación del ejercicio dentro del cual se produjo el evento. — En esta oportunidad se establecerá, mediante el inventario y Balance General las participaciones del socio incapacitado o fallecido. — Si se resolviera por la continuidad en la sociedad, se añadirá la compensación que establece el art. 9º primera parte. — La devolución del capital reserva, utilidades, cuenta particular y compensaciones del socio incapacitado ó fallecido se realizará conforme a las normas dadas en el art. 9º segundo párrafo. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato de Constitución que no hubieren sido modificadas por el presente instrumento, incorporándose al mismo las nuevas disposiciones contenidas en este último.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a

los 4 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Neptalí Moisés Torres — Julio Daniel Jojot — Carlos Parra.

e) 8/5/62

N° 11023

— CESION DE CUOTAS SOCIALES —

A los efectos de lo prescripto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se hace saber mediante la presente publicación que por escritura número doscientos sesenta y nueve del veintitres de abril de mil novecientos sesenta y dos, autorizada por el suscripto Escribano, don Pedro José Maurell cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la Fraccionadora del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en la Ciudad de Metán a favor de los otros socios componentes de la misma señores Salomón Gerchinhoren, José Bernardino Nanni, Luis Esteban Mana, Juan G.iggio y Enrique Esquinazi.

FRANCISCO CABRERA

Escribano

e) 8-5-62

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 11028

— TRANSFERENCIA DE NEGOCIO —

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Molinos San Cayetano S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredón N° 1491, vende su activo y pasivo a Unión S.A. — Oposiciones Ana M. G. de Villada — Florida 589 — Salta.

e) 8 al 14-5-62

N° 11037

— TRANSFERENCIA DE NEGOCIO —

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Mercadito Norte Soc. Colectiva, con domicilio en Balcarce N° 879, vende su activo y pasivo a Unión S.A. — Oposiciones Ana M.G. de Villada Florida 589 Salta.

e) 8 al 14-5-62

### CAMBIO DE DENOM. DE FIRMA:

N° 11030

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN FORMACION SAN BERNARDO Ltda., comunica por este intermedio a la opinión pública, que debido a las determinaciones de la Ley de Reglamentaciones n° 11.388, el Honorable Consejo de Administración, reunido en Asamblea extraordinaria ha resuelto cambiar el citado nombre por el de "ZONDA" Ltda., a los efectos que hubiere lugar se emite el presente comunicado a los cuatro días del mes de Mayo de 1962.

JOAQUIN PATIRI

Presidente

GERARDO MONTERICHEL

Secretario

e) 8 al 10-5-62

### COMPRA DE NEGOCIO:

N° 11024

Se hace saber que "SAMAN HNOS S.R.L." ha adquirido el total de las existencias, mercaderías, muebles y útiles del negocio de Mercería instalado en la localidad de "El Cay

III" (Chicoana), a MARIA ANGELICA LIEN-  
DROS, haciendose ésta cargo del Activo y Pa-  
sivo.—

Para oposiciones; Dr. Julio C. Huidobro Sa-  
ravia — Urquiza N° 642— SALTA.—

e) 8 al 14—5—62

**EMISION DE ACCIONES**

N° 10992 — EMPRESA CONSTRUCTORA  
PEDRO J. BELLOMO SOCIEDAD ANONIMA  
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que  
el Directorio ha resuelto emitir las series  
P, C, D y E de las características indicadas  
en el artículo 5° de los Estatutos.

Se avisa a los señores Accionistas que el  
derecho de preferencia a que se refiere el ar-  
tículo 6° de los Estatutos caduca a los quince  
días de la última publicación que por tres días  
ha de realizarse en el Boletín Oficial.

**EL DIRECTORIO**

**PEDRO J. BELLOMO**

Presidente del Directorio

e) 2 al 8—5—62

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 11029 —

**"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"  
"EL CIRCULO"**

Convócase a los señores asociados de "EL  
CIRCULO" a la Asamblea Gral Ordinaria que  
se realizará el día 13 de mayo de 1962 a hora  
14.30 en la Sede Social de la Institución cita  
en Calle Cáseros 720 de esta Ciudad para  
tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración del Acta anterior.—
- 2°) Homenaje Socibs Fallecidos.—
- 3°) Consideración Balance Gral. Ejercicio 1°  
de Marzo de 1962 al 28 de Febrero de  
1962.—

4°) Renovación Parcial Comisión Directiva  
por el término de Un Año: Un Vice-  
Presidente Un Pro-Tesorero Dos Vo-  
cales Titulares Dos Vocales Suplentes  
Tres Miembros del Organó de Fiscal-  
ización.—

5°) Reever Seguro de Vida obligatorio dis-  
puesto por la Asamblea Extraordinaria  
del 1° de Octubre del Año 1961.—

**IMPORTANTES** — Las Asambleas sesionarán  
vaidamente a la primera citación con la asis-  
tencia de la mitad más uno de los asociados  
que estén en las condiciones establecidas en  
el Art. 41. Si a la primera citación no con-  
curriese el número de socios que se menciona  
precedentemente, transcurrida una hora el  
Presidente abrirá el acto con el número de  
socios hábiles, para el mismo que se encon-  
taren presentes. Art. 43 de los Estatutos.—

**DOMINGO SARAVIA BAVIO**

Presidente

**HUMBERTO MALUF**

Secretario

e) 8—5—62

N° 11016 — "CLINICA CORDOBA-Soc. Anón."  
CONVOCATORIA

SALTA, Mayo 7 de 1962.

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 12,  
19, 20 y 23 y disposiciones transitorias de los  
Estatutos, convócase a los señores accionis-  
tas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAOR-  
DINARIA a celebrarse el día martes 22 de  
Mayo en curso, a horas 22, en la sede calle  
Zuñi 631 de esta ciudad de Salta, a fin de  
considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Informe del Directorio provisório.
- 2°) Elección de seis Directores titulares y  
dos Directores suplentes, para consti-  
tuir el Directorio definitivo de la so-  
ciedad.
- 3°) Designación de un Síndico Titular y un  
Síndico suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para  
suscribir las actas.

Se previene que para que los señores accio-  
nistas puedan concurrir a la Asamblea y ten-  
gan derecho a voto, deberán depositar sus ac-

ciones o un certificado bancario de depósito  
de las mismas en la Caja de la Sociedad, has-  
ta tres días antes de la fecha de la reunión.

**MARIO JOSE BAVA**

Presidente

**VENANCIO GUADI DAGUM**

Secretario

e) 7 al 14-5-62

**FE DE ERRATAS:**

—Déjase establecido que en la Edi-  
ción N° 6607 de fecha 2 de Mayo del  
cte. año se ha deslizado el siguiente  
error:

Boleta N° 10992. EMISION DE AC-  
CIONES. — Donde dice. Series P.C.D.  
y E. — Debe decir: B.C.D. y E.

**LA DIRECCION**

e) 8|5|62.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al  
BOLETIN OFICIAL deberán ser re-  
novadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos  
debe ser controlada por los interesados  
a fin de salvar en tiempo oportuno cual-  
quier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1962**